

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2020-7149 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2020.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 2020 el expediente de modificación de crédito número 3/2020, dentro del vigente presupuesto general de 2020, estará de manifiesto en la Secretaría de esa Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 168 del mismo texto legal, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valderredible, 25 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2020/7149